

El Liberal

DIARIO DE LA TARDE, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO DE LA PROVINCIA

FUNDADOR Y PROPIETARIO: DON JOSE CASTELLÓ Y TÁRREGA

AÑO IV OFICINAS DE EL LIBERAL, MAYOR, 114

Castellón 30 de Noviembre de 1893

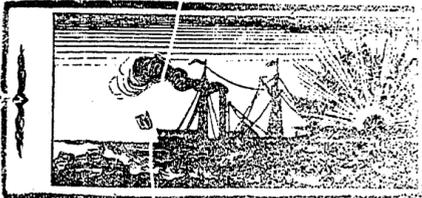
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA.—LIBERAL

NUM. 461

TRANSPORTES DE FRUTA

INGLATERRA

Línea de vapores de gran
marcha á HULL



EL WHITEHALL

Saldrá hacia el 2 de Diciembre próximo.

ADMITE CARGO

CONSIGNATARIO: ENRIQUE GIMENO, ENMEDIO 56.

EL LIBERAL

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN
EN LA PROVINCIA

EMILIO SANTA CRUZ

CORREDOR DE COMERCIO

Ximenes 6, frente al teatro en construc-
ción. Teléfono 71

Negociación de toda clase de valores.
Véase la cuarta plana.

No más enfermedades
de los ojos.

Véase la cuarta plana.

A los quintos.—Véase la
cuarta plana.

MELILLA—CASTELLÓN

Respondiendo atentamente á la patriótica invitación del digno alcalde de la capital don Antonio Sánchez Bigné, reunieron-se ayer tarde en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores presidente de la Diputación, presidente de la Audiencia, cura arcipreste de Santa María, director del instituto de 2.^a enseñanza, teniente coronel de la guardia civil, registrador de la Propiedad de este distrito, presidente del Sindicato de Riegos, ingeniero señor Aulló, diputado provincial don Tiburcio Martín, concejales del ayuntamiento señores Cassat, Bellido, Fabregat (don Joaquín) y Villagrasa, presidentes de los Casinos Nuevo, Católico, Cazadores, Centro Democrático, Artesanos y de la Liga de Contribuyentes, don Nazario Blasco en representación del Casino Antiguo, don Vicente Salvador en

el de Artesanos, don Vicente Pérez, don Félix Bueso, don José M.^a Huguet, don Tomás Bañón, don Carlos Llinás, el secretario del ayuntamiento don José Vilaplana y los directores de «El Regional», «El Tradicionalista», «El Mensajero» y EL LIBERAL.

El director de «La Verdad», señor Tirado, no pudo asistir por sentirse indispuerto pero ha hecho constar su adhesión y la de la Academia Católica al pensamiento de esta reunión.

Abierta la sesión, el señor Sánchez Bigné expresó á los distinguidos concurrentes el objeto de la reunión y propuso seguidamente, para el más exculpado destino de los donativos que hiciera este vecindario á los hijos de Castellón que se pelean en el campo de Melilla por la honra y la gloria del pabellón nacional, la unificación de todas las suscripciones abiertas aquí al mismo patriótico fin y de todas las cantidades recaudadas con objeto idéntico.

Por unanimidad se aceptó el pensamiento del señor alcalde y se acordó requerir la adhesión á esta idea del Casino Antiguo, cuya sociedad tiene recaudadas desde los primeros momentos de la campaña de Melilla más de mil pesetas.

El señor Llinás, en nombre de la comisión organizadora de la velada celebrada en el teatro Nuevo en socorro de nuestros hermanos de Melilla, puso á disposición del ayuntamiento el producto líquido de dicha fiesta de patriotismo y caridad.

Tratóse luego del reparto de los

donativos y después de una brillante discusión en la que intervinieron los señores Costas, Sánchez Bigné, Bellido, Aliaga, Gasset, Peyrat y García Bravo se acordó comenzar á socorrer desde luego á las familias de los reservistas que por el llamamiento reciente de éstos han quedado aquellos desamparados.

Para cumplir este humanitario cometido, así como para fomentar la suscripción pública, gestionando á la vez la idea de dar carácter provincial á este trabajo de la iniciativa de nuestro ayuntamiento se nombró una comisión compuesta de los señores gobernador civil, gobernador militar, presidente de la Diputación, presidente de la audiencia, alcalde presidente del ayuntamiento, doctor Costas, presidentes de los centros de recreo y corporaciones públicas de la capital, don Carlos Llinás, don Francisco González Chermá en representación de la prensa local y el secretario del ayuntamiento don Jose Vilaplana, que quedó en reunirse nuevamente esta misma tarde para dar comienzo á su filantrópica misión.

Diariamente enteraremos á nuestros lectores de la patriótica labor que haga la referida comisión.

UN RECURSO

DE LA

Liga de Contribuyentes de Castellón

CÉDULAS PERSONALES

EXCMO. SR.

La Liga de Contribuyentes de Castellón, que por los fines económicos que persigue viene á ser el centro donde convergen los ecos de la propiedad, industria y comercio de la misma, acude á V. E. para lograr la defensa de los intereses que sin su cooperación quedarían quizás lastimados en la manera como se ejecuta por el arrendatario la cobranza del impuesto de cédulas personales.

Es preciso Excmo. Sr. que para examinar con imparcialidad la cuestión que se propone en este recurso deponga V. E. previamente todo espíritu

de prevención contra la Liga, pues esta sociedad agradecida como se halla á la atentísima consideración con que V. E. la ha distinguido permitiéndole intervenir directamente en los trabajos de rectificación de la riqueza urbana de la capital, por nada tenía que traspasar los límites de la exactitud apartándose en su relato de la verdad de los hechos, como tampoco debía coadyuvar por su parte á acto alguno que fuera impropio de su seriedad y por lo que pudiera además calificársela con la nota de desatenta y mal agradecida á los favores recibidos, que ni aún con tanta parsimonia han podido alcanzar otras sociedades análogas á la misma.

Las varias quejas que hasta V. E. se han elevado contra arrendatarios de cédulas personales, alguna de entre aquellas de tanta importancia como la de la Cámara de Comercio de Vigo, hacen sospechar fundadamente que encierran un gran fondo de justicia, si se compara esta actitud, con la de todas las otras provincias no arrendadas, en donde rigiendo iguales disposiciones con respecto al mismo impuesto, aún no se ha levantado voz alguna de protesta.

Claro y evidente es, con abundancia de motivo, que la Administración pública por sus multiplicadas atenciones en los varios ramos que comprende, apenas si le queda espacio para proceder á una exacta clasificación de cédulas entre los contribuyentes, por más celo y voluntad que pueda suponerse en su no escaso personal. Encargada la recaudación al interés particular debía naturalmente esperarse verla adquirir desde luego gran desarrollo, como crecer por manera nada exigua. Contra esto último, no hay que oponer cosa alguna en este acto por parte de la Liga de Contribuyentes, toda vez que son muy otros los propósitos de su exposición.

Resulta en verdad del nuevo temperamento del arriendo en obsequio de la Hacienda un 30 por 100 de ventaja en la recaudación, pero á la superior y más elevada penetración de V. E. no puede ocultársele que en el comercio de la vida, suele ser por ordinario patrimonio de la humanidad el abuso aún de aquellas facultades que se le conceden para los fines más justos y honrados y en tal supuesto no cabe el que se ignore, que la natural disposición de los arrendatarios ha de tender previamente al aumento de beneficios utilizando por su parte para conseguirlos hasta los medios más injustos, sino se les pone cortapisa alguna, en defensa de la moralidad que debe reflejarse en todos los actos que emanan de la Administración pública.

De ahí pues, Excmo. Sr., la necesidad de que V. E. intervenga con sus facultades para evitar las injusticias que se cometen, lo cual hay que esperar seguramente, no solo por los honrados senti-

ALQUILERES

LA BODEGA

de vinos, frente á la Lonja, se alquila: Razón, Tienda de Tárrega, P. de la Constitución.

SOLARES

Se venden al contado y á plazos. Razón, huerto de Brevia.

SE VENDEN

712 metros de tierra á 14 reales en el Armelar Razón: Plaza del Rey número 8.

REALIZACION

por dejar el comercio
17, Colon, 17
comercio de tejidos
de

JOAQUÍN CALDUCH

PELUQUERIA DE MARQUES

Tiene á la venta una gran Luna y tres tocadores con sus mármoles todo con buen uso y precio módico.

ALQUILER

Se alquila la casa calle Zaragoza 35.—A.
Razon: Colon 76.

MUY BARATO

Se vende un carrito atarantado, jaca y guarniciones.
Darán razón en las oficinas de este periódico.

En esta sección anuncian gratis los suscriptores

A L
DES
ALQUILERES
LA BODEGA
de vinos, frente á la Lonja, se alquila: Razón, Tienda de Tárrega, P. de la Constitución.
SOLARES
Se venden al contado y á plazos. Razón, huerto de Brevia.
SE VENDEN
712 metros de tierra á 14 reales en el Armelar Razón: Plaza del Rey número 8.
REALIZACION
por dejar el comercio
17, Colon, 17
comercio de tejidos
de
JOAQUÍN CALDUCH
PELUQUERIA DE MARQUES
Tiene á la venta una gran Luna y tres tocadores con sus mármoles todo con buen uso y precio módico.
ALQUILER
Se alquila la casa calle Zaragoza 35.—A.
Razon: Colon 76.
MUY BARATO
Se vende un carrito atarantado, jaca y guarniciones.
Darán razón en las oficinas de este periódico.
En esta sección anuncian gratis los suscriptores
EL MÉTODO
ista fran-
Medicina
paña que,
do.
la Plana
uropa; en
7, Hotel
Barcelona
SE
tramarinos
acaba de
ones avile-
36.

mientos que le animan en la gobernación del Estado, sino muy particularmente también, para que quede justificada de todo defecto la propia obra debida á su iniciativa.

En Castellón, Excmo. Sr., se desentendiendo el arrendatario del impuesto de los preceptos de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, de la manera que sigue: 1.º A los contribuyentes por subsidio y territorial les acumula las dos cuotas para que resulte la cédula de mayor clase. 2.º Y á los dueños que habiten sus propias casas, que aquí son la generalidad les obliga á manifestar el alquiler que pagarían si las tuviesen en arriendo, con el objeto de darles cédula más elevada, que aquella que les había de corresponder por la contribución que satisfacen.

Nada autoriza al arrendatario para pretender lo que se refiere al primer punto. Con efecto del terminante contexto de los artículos 5 y 27 en su primer envío, de la Instrucción citada, se entendiendo simplemente la acumulación de las cuotas contributivas de una misma especie. Por otra parte, si es un axioma inegable en el propio campo de la legislación, que la práctica es la mejor intérprete de las leyes, resulta por modo elocuente que durante los nueve años en que la Administración ha cobrado el impuesto con arreglo á los preceptos de la disposición referida, nunca lo ha realizado de aquella manera, por lo cual se deduce que esto mismo constituye un verdadero abuso, ya que carece de precedentes en su abono, la caprichosa pretensión del arrendatario.

Lo que hace referencia al segundo de los extremos consignados tampoco tiene base segura en que fundarse, como la Liga va á tener el honor de exponer á V. E. El arrendatario apoya su pretensión en la Real orden de 6 de Julio último por la cual se resolvió un caso particular en la Delegación de Hacienda de Sevilla en el sentido que aquél desea. Pero no tiene en cuenta, Excmo. Sr., que cuando se dictó esa Real orden el punto se hallaba en el campo de la discusión por consecuencia de otra Real orden de 22 de Febrero de este año, que venia á favorecer aquella misma pretensión sostenida por el arrendatario de la provincia de Vizcaya Empero, luego, esto es, el 12 del propio mes de Julio V. E. se sirvió resolver en sentido general este mismo punto en términos los más explícitos, quedando desde entonces la cuestión por completo esclarecida y resuelta al ordenar que los propietarios de las provincias no aforadas su materia de contribución de inmuebles, no tienen necesidad como en la de Vizcaya, de consignar el alquiler que de sus propias casas pagarían si las tuvieran arrendadas.

Los vecinos de esta capital, Excelentísimo Señor, conocen esta cuestión que queda planteada en el terreno del derecho y creen con esta Liga de Contribuyentes que la razón se halla de su parte. Por eso no hay que extrañar que reusen adquirir las cédulas personales aquellos de entre los mismos que han podido observar que les perjudica la aplicación de los temperamentos que defiende el arrendatario. Los que á pesar de eso, las necesitaban imperiosamente, algunos las han obtenido mostrándose exigentes, contra tan extraña pretensión, más como por parte del arrendatario hubieron de

emplearse marcadas reticencias y protestas, que los primeros han podido traducir en amenazas para cuando espire el plazo voluntario de adquirirlas, que terminará aquí el 6 del mes de Enero próximo, conviene desde luego alejar con tiempo todo motivo de conflicto y para conseguirlo, se interesa la oportuna intervención de V. E. en el sentido que la Liga ha tenido el honor de exponerle.

Por ello pues, esta sociedad SUPLICA á V. E. que se digne esclarecer la primera de las cuestiones en la forma indicada de la acumulación de cuotas por subsidio y territorial; y con respecto al segundo de aquellos extremos, la procedencia de aplicar en Castellón lo dispuesto en el apartado 1.º de la Real orden de 12 de Julio último emanada de su propia autoridad. Así lo espera alcanzar de su justificación la Liga de Contribuyentes.

Castellón, 29 de Noviembre de 1893.
—Excmo. Sr.—El Presidente, Francisco de P. Galván.—El Secretario 1.º, Félix Bueso.
Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

CRÓNICA GENERAL

Como las mismas satisfacciones que debe el público á la prensa las debe ésta á aquél, no hemos de seguir á *El Regional* en la campaña que deja leer en su número de hoy y aceptando con mucho gusto el prudente consejo del señor Ayuso renunciamos á defender á la digna primera autoridad civil de la provincia de los injustos ataques del periódico *cosiero* para que el público pague bien lo que lea y lea mejor lo que deje de ser la ambición desmesurada ó la venganza sin límites de quienes valiendo mucho, no valen lo que los prestigios de la prensa ni lo que significan los respetos del público cerca del cual tiene su verdadera y única misión el periódico de cualquier clase.

Y siga *El Regional* por el nuevo abrupto sendero que abren las columnas del número de hoy.

Nosotros, pudiendo contestar á sueltos como el que encabeza con letras como morcillas extremeñas los de su sabrosa crónica de hoy, diciendo que gobernadores *cosieros* que disfrutaban de mejor salud que la quebrantada del señor Ayuso permanecían ausentes del gobierno civil semanas enteras sin embargo de cobrar puntualmente su nómina al fin de cada mes, renunciamos á contestarlos y nos confiamos descansadamente al público de todas las opiniones para que juzgue de nuestra conducta y de la del periódico de referencia.

Nada más y para siempre.

Nuestro querido amigo don Alejandro Beltrán, hijo del digno Interventor de Hacienda de esta provincia, don Miguel Beltrán, ha sido nombrado aspirante á oficial de segunda clase de la sección de Intervención de estas oficinas de Hacienda, con el haber anual de 4.000 reales.

Nuestra enhorabuena al amigo Beltrán.

Hoy hemos tenido la satisfacción de abrazar en estas oficinas á nuestro valiente y leal correligionario de Benicarló, don José Vicente Arnau.

El casino de Cazadores de la capital celebrará tiro de palomo y de aves acuáticas el domingo próximo á beneficio de nuestros soldados de Melilla.

Celebramos el patriótico acuerdo de la cinegética sociedad.

A algunos socios del Congreso Eucarístico recientemente celebrado en Valencia, hemos oido hacer muchos elogios del trabajo presentado en una de las secciones de aquel acontecimiento religioso, por el ilustrado director de la revista local *El Obrero Católico*, nuestro particular amigo don Salvador Guinot á quien muy de veras felicitamos por su último triunfo literario.

Han sido declarados cesantes los celadores temporeros de las direcciones de sanidad marítimas, de Vinaroz, Benicarló y Castellón.

Ayer regresó á la capital de su Diócesis el sabio y virtuoso Prelado de Segorbe, después de haber permanecido algunos días en Valencia, con motivo de las sesiones del Congreso Eucarístico que terminó el lunes.

Las distinguidas señoras de la cofradía de San Vicente de Paúl, dedicarán un solemne triduo á la Inmaculada Concepción, los días del martes, miércoles y jueves de la semana próxima en la iglesia de San Agustín.

No habiendo recogido sus títulos algunos de los comisionados por esta Diputación para el cobro de atrasos del contingente provincial, han tenido que hacerse cuatro nombramientos más y hoy habrán salido ya para sus respectivos destinos todas las comisiones recientemente expedidas por la corporación provincial á los pueblos morosos en el pago del contingente.

De regreso de Alicante, en cuya audiencia prestaba servicios en comisión, ha llegado á esta capital el magistrado don Antonio Martín.

La *Gaceta* ha publicado una real orden disponiendo que los mozos del actual reemplazo, cuyos hermanos han sido llamados al servicio por pertenecer á la reserva, pueden alegar excepción en la forma prevenida en el art. 85 de la ley.

También dispone que los que, perteneciendo á otros reemplazos, se hallan pendientes de sorteo ó sirvan en el ejército, producen excepción á favor de los reservistas.

El señor juez de instrucción de Alcabecer, ha reducido á prisión, hasta tanto la superioridad ordene lo que proceda, al vecino de Cuevas de Vinromá Pascual Vicente Romeu cuyo sugeto ha sido reclamado por el comandante general de Ceuta.

Para mañana están señalados en la audiencia dos juicios orales, motivados el primero por querrela que promovió el procurador señor Bel contra la vecina de Alcalá de Chisvert María Teresa Cucula Ferrer, por injurias al vecino de la misma localidad, Francisco Vinuesa Ortiz.

El conocido letrado don Federico García y el procurador señor Bel, se mostrarán parte en favor del querellante Vinuesa y el abogado señor Martín estará encargado de la defensa de la María Teresa Cucula.

El segundo es por hurto, cuya causa instruyó el juzgado de Segorbe, contra Marcelo Escrig Calvo, vecino de la misma ciudad.

El teniente fiscal don Emilio Gotarredona está encargado de la acusación y el abogado don Eduardo León Campos de la defensa.

La dirección general de establecimientos penales ha dispuesto que el preso en las cárceles de esta ciudad Joaquín Vila Aiza, condenado á la pena de un año y un día de prisión correccional por el delito de lesiones, extinga el resto de su condena en las mismas.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la exposición que dirige al señor ministro de Hacienda la *Liga de Contribuyentes* de Castellón, y que publicamos en la primera plana de este mismo número.

Dicha exposición le será entregada al señor Gamazo por el diputado á cortes de Vinaroz don Pedro Font de Mora, cumpliendo un acuerdo unánime de la *Liga de Contribuyentes*.

El proximo sábado quedará instalado en su nuevo local de la calle de Enmedio el *Círculo Católico* de Castellón.

Por el gobierno civil se ordena la busca y captura de José Aragón Ortega fugado de la cárcel de Sualtos (Granada).

Terminado el estereo en la audiencia hoy ha reanudado sus tareas el tribunal de la misma y mañana darán principio las vistas por juicio oral del nuevo cuatrimestre.

No lo sabe bien el colega y dispénosenos *El Clamor* esta advertencia que la verdad de las cosas nos obliga con harto sentimiento.

La orden del gobierno civil al señor administrador de correos para que dejara sin curso los paquetes de los periódicos locales hasta que se exhibiera el ejemplar sellado que prescribe la ley de imprenta, no fué solo para los periódicos de oposición.

EL LIBERAL no es de oposición y si la amabilidad del señor González no nos hubiera dado traslado de la orden de este gobierno civil, los paquetes correspondientes á la tirada del último sábado todavía estarían sin curso.

Las reflexiones que al apreciable colega republicano le ocurren por la referida orden de este gobierno civil estarían muy en su lugar si aquí tuviera la prensa periódica otro modo de cumplir su elevada misión ó si el día de hacer cada uno su santa y soberana voluntad hubiera llegado ya para todos.

La administración de Hacienda de esta provincia ha resuelto en favor del conocido comerciante don Juan Antonio Delago el recurso que dicho señor presentó en súplica de que se le declarara

para exento del de linaza.

El conocido comercio de es don Manuel Sc en la calle de C tamos con hipotaje el MEDIO DOS que hacen intrusos.

Dolores Fern tablecida en l número 10, tier á su numerosa domicilio y tall yor, número 95

Se compone todas clases, cal 23. Castellón.

En el Vel CASTELLS, 88, se alquilan á precios conv 88,

VICTORIA TEMPOR Hay un mag artículos, á pre Especialidad nos y trajes pa 3

SE T el acreditado con todo su r tablicimiento CE MIL REA Para más c de *Las Caroli* Café de Madri

LA PU ANI 7. Gran nove para vestidos Galones de manera y afe hasta 5 y 12 r nes de lana, es rinas medias hasta 24 reales. Envolturas dos. Todo c mercería y p surtido á pre También l confeccionad 7 TRINI

Ofrece al calle de Enm

El conocido letrado don Federico García y el procurador señor Bel, se mostrarán parte en favor del querellante Viqueza y el abogado señor Martín estará encargado de la defensa de la María Teresa Cucula.

El segundo es por hurto, cuya causa instruyó el juzgado de Segorbe, contra Marcelo Escrig Calvo, vecino de la misma ciudad.

El teniente fiscal don Emilio Gotarrelona está encargado de la acusación y el abogado don Eduardo León Campos de la defensa.

La dirección general de establecimientos penales ha dispuesto que el preso en las cárceles de esta ciudad Joaquín Vila Aiza, condenado a la pena de un año y un día de prisión correccional por el delito de lesiones, extinga el resto de su condena en las mismas.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la exposición que dirige al señor ministro de Hacienda la Liga de Contribuyentes de Castellón, y que publicamos en la primera plana de este mismo número.

Dicha exposición le será entregada al señor Gamazo por el diputado a Cortes de Vinaroz don Pedro Font de Mora, cumpliendo un acuerdo unánime de la Liga de Contribuyentes.

El próximo sábado quedará instalado en su nuevo local de la calle de Enmedio el Circolo Católico de Castellón.

Por el gobierno civil se ordena la busca y captura de José Aragón Ortega fugado de la cárcel de Sualtos (Granada).

Terminado el estereo en la audiencia hoy ha reanudado sus tareas el tribunal de la misma y mañana darán principio las vistas por juicio oral del nuevo cuatrimestre.

No lo sabe bien el colega y dispénanos *El Clamor* esta advertencia que la verdad de las cosas nos obliga con tanto sentimiento.

La orden del gobierno civil al señor administrador de correos para que dejara sin curso los paquetes de los periódicos locales hasta que se exhibiera el ejemplar sellado que prescribe la ley de imprenta, no fué solo para los periódicos de oposición.

EL LIBERAL no es de oposición y si la amabilidad del señor González no nos hubiera dado traslado de la orden de este gobierno civil, los paquetes correspondientes a la tirada del último sábado todavía estarían sin curso.

Las reflexiones que al apreciable colega republicano le ocurren por la referida orden de este gobierno civil estarían muy en su lugar si aquí tuviera la prensa periódica otro modo de cumplir su elevada misión o si el día de hacer cada uno su santa y soberana voluntad hubiera llegado ya para todos.

La administración de Hacienda de esta provincia ha resuelto en favor del conocido comerciante don Juan Antonio Delago el recurso que dicho señor presentó en súplica de que se le declarara exento del impuesto sobre el aceite de linaza.

El conocido y acreditado corredor de comercio de esta plaza nuestro amigo don Manuel Soler Huguet, domiciliado en la calle de Caballeros, 23, hace préstamos con hipoteca, cobrando por corretaje el MEDIO POR CIENTO en vez del DOS que hacen pagar a los corredores intrusos.

MODISTA

Dolores Fernández, que se hallaba establecida en la calle de la Magdalena, número 10, tiene el honor de participar a su numerosa clientela su traslado de domicilio y taller de modas a la calle Mayor, número 95 duplicado, 2.º

Se componen máquinas de coser de todas clases, calle del Gobernador, número 23, Castellón.

BICICLETAS

En el Velódromo de ASCENSIO CASTELLS, calle de Enmedio, número 88, se alquilan.

BICICLETAS

a precios convencionales y económicos. 88, ENMEDIO, 88

VICTORINO VILLAGRASA

TEMPORADA DE INVIERNO

Hay un magnífico surtido en todos los artículos, a precios muy ventajosos. Especialidad en paños para capa, merinos y trajes para caballero.

38, COLON, 38

SE TRASPASA

el acreditado restaurant *Las Carolinas* con todo su mobiliario y enseres del establecimiento, por el precio de CATORCE MIL REALES.

Para más detalles dirigirse al dueño de *Las Carolinas*, Salinas 5, al lado del Café de Madrid.

LA PUERTA DEL SOL

ANITA SALVADOR

7, TRINIDAD, 7

Gran novedad en adornos de invierno para vestidos de señora.

Galones de lana, estracán, marabú, pasamanería y afelpados todos desde 2 y 1/2 hasta 5 y 1/2 reales vara; toquillas y mitones de lana, estambres torcidos, lanas, merinas medias de todas clases desde 1 real hasta 24 reales par.

Envolturas, capotitas para recién nacidos. Todo cuanto ofresca en paquetería, mercería y perfumería encontrarán todo surtido a precios muy baratísimos.

También hay un gran surtido de telas confeccionadas.

7 TRINIDAD, 7, CASTELLON



A. NICOLAU
CIRUJANO DENTISTA

Ofrece al público su gabinete en la calle de Enmedio, núm. 155, Castellón.

DIARIO DE AVISOS

ALMANAQUE

Día 1.º de Diciembre.—San Eloy. Cuarto meng. el 30. Luna nueva el 9. Sale el sol 7 h. 6. Pónese 4 h. 32.

CULTOS

CUARENTA HORAS.—Concluyen hoy en la iglesia de Santa María y comienzan mañana en La Sangre.

Se descubre a S. D. M. a las cuatro y se reserva a las cinco y media.

REGISTRO CIVIL

Ayer se inscribieron 5 defunciones o nacimientos y 0 matrimonios.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS

Durante el día de ayer se recaudaron 801'43 pesetas.

FERROCARRILES

Procedentes de Valencia, Barcelona, Canet, Manresa, Sabadell, Vinaroz, Alcira, Baeza, Fregenal, Salou, Santa Bárbara, Tortosa, Tarragona, Cabañal, Albuixech y Grao, llegaron ayer mercancías para los señores Bagán, Pascual, Vivas, Blasco, Delcampo, Falomir, Calduch, Bellido, Carpi, Llansola, Miralles, Llisterri, Rodes, Albiol, Belmonte, Segarra, Chaparro, Puig, Andres, Garcia, Castillo, Pascual, Nebot, Rousell, Bou, Martí, Tomas, Compañy Fenollosa, Catalán, Lloret, José, Plá, Roig, Alfonso, Gomez, Rodriguez, Farbegat, Barrachina, Gasset, y Flors.

COMPANIA DEL TRANVIA A VAPOR

DE

ONDA AL GRAO DE CASTELLON DE LA PLANA

SECCION DE CASTELLON AL GRAO

Salidas del Grao

5'45 mañana, 7'15 id., 8'15 id. solo días festivos, 9'15 id., 10'15 id. solo días festivos, 11'15 id. id., 1'40 tarde, 2'25 idem, solo días festivos, 3'15 id. solo días de mercado de Castellon, 4'15 id. 5'15 idem, 6'15 id.

Salidas de Castellón

7'45 mañana, 8'45 id. solo días festivos, 9'45 id., 10'45 id. solo días festivos, 11'45 idem, 1'15 tarde, 2 id. solo días festivos, 2'45 id., 3'45 idem, 4'45 id., 6'45 id. SECCION DE ONDA A CASTELLÓN Salidas de Castellon: 6'5, 7'50, 9'55, 12'20 mañana; 2, 5'50 tarde. Los que salen 6'5 y 9'55 solo llegan a Villarreal. Salidas de Almazora: 6'27, 8'15, 10'19, 12'44 mañana; 2'23, 6'14. Los que salen 6'27 y 10'19 solo llegan Villarreal. Salidas de Villarreal: 8'41, 1'7 mañana; 2'46, 6'37 tarde. Salidas de Onda: 8, 11'40 mañana; 2'5, 5'5 tarde. Salidas de Villarreal: 6'57, 8'43, 10'43, 12'23 mañana; 2'48, 5'48 tarde. Salidas de Almazora: 7'21, 9'8, 11'7, 12'47 mañana; 3'11, 6'12 tarde.

NOTAS: Los días de mercado en Onda y Castellon, sale un tren de Onda a las 5 de la mañana, que enlaza en Villarreal, con el que sale de Castellon a las 6'5 de la misma y de Villarreal para Onda, sale uno a las 7 de la mañana.

Los días de mercado en Castellón, circulan los trenes extraordinarios entre Castellon y Villarreal que salen a las 3'35 y 4'19, respectivamente.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

Trenes ascendentes

Correo.—Sale de Barcelona, 8'22 n.—Sale de Castellon, 5'54 m.—Llega a Valencia, 8'10 mañana.

Mixto correo.—Sale de Barcelona, 5'20 mañana.—Sale de Castellon, 5'26 t.—Llega a Valencia, 8'45 n.

Mixto.—Sale de Castellon, 6'15 m.—Llega a Valencia, 9'25 m.

Mixto.—Sale de Castellon, 10'35 m.—Llega a Valencia, 1'45 t.

Trenes descendentes

Expreso.—Sale de Valencia, 12'24 t.—Sale de Castellon, 2'07 t.—Llega a Barcelona, 9'38 noche.

Correo.—Sale de Valencia, 6'30 t.—Sale de Castellon, 9'32 n.—Llega a Barcelona, 9'28 mañana.

Mixto.—Sale de Valencia, 5'30 m.—Llega a Castellon, 8'40 m.

Mixto.—Sale de Valencia, 3'45 t.—Llega a Castellon, 7'05 n.

A las nueve de la mañana sale de Castellon un tren de mercancías que admite viajeros entre Castellon y Tarragona.

ÚLTIMA HORA

El consejo de anoche

Madrid 30, 10 m.

Anoche se reunieron los ministros en consejo, permaneciendo en el domicilio del señor Sagasta hasta esta madrugada.

En dicho consejo acordaron los ministros no acceder a la tregua que solicita el hermano del Sultán y facultar al general Martínez para que comience enseguida las operaciones, avisando de este acuerdo a las naciones extranjeras.

Dedicaron también su atención al asunto de la prórroga de los tratados de comercio con España y se acordó prorrogar el de Inglaterra, sin perjuicio de hacer lo propio con el de Francia así que quede legalizada la situación política de la vecina república.

Informó favorablemente el indulto de un reo de muerte, acordó el nombramiento de gobernador de Canarias, conviniéndose de paso con el aplazamiento de la combinación de gobernadores y quedó enterado el consejo de la propuesta de recompensas en el ejército de Melilla formulada por el ministro de la Guerra.

Ultimamente se ocuparon los consejeros responsables de la apertura de las Cortes pero no se acordó nada en definitiva, aunque domina el criterio de aplazar la apertura de las Cámaras hasta primeros del mes de Enero.

Compañía en quiebra

Madrid 30, 10'45 m.

Es ya del dominio público la noticia de que la compañía del Norte está próxima a declararse en quiebra.

Consejo con S. M.

Madrid 30, 11 m.

Esta tarde se celebrará en Palacio consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.

Los republicanos

Madrid 30, 12'40 t.

Es segura la vuelta de los republicanos al Congreso, abandonando su retraimiento.

Francia, Italia y Portugal

Madrid 30, 1 t.

Continúa sin resolverse la crisis en las vecinas naciones de Francia, Italia y Portugal.

La situación de Francia es verdaderamente apurada.

Mandos militares

Madrid 30, 1'10 t.

Hoy publica la *Gaceta* los nombramientos de los generales Weyler y Polavieja para los cargos que se les designaba y el del brigadier Rey, para jefe de Estado Mayor de la división Primo de Rivera.

Quintero

ÚLTIMAS NOTICIAS DE MELILLA

Otra conferencia

El príncipe tuerto Muley-Araaf, ha conferenciado otra vez con el general Martínez Campos para suplicarle una tregua en las operaciones militares de Melilla a lo que se negó en absoluto el ilustre general con aplauso del gobierno

Las operaciones

En los centros oficiales se asegura que las operaciones de la campaña africana comenzarán de mañana a pasado.

Las obras del fuerte

Terminadas ayer las obras de las fortificaciones intermedias, hoy se comenzará a artillar los fortines y enseguida se emprenderán los trabajos para la construcción del fuerte Sidi-Guariach.

Muley-Araaf

El príncipe tuerto le ha enviado a su hermano el Sultán algunos emisarios para que conozca cuanto antes la situación del Riff y procure un remedio inmediato.

Mahomet-Torres le ha aconsejado a Muley-Araaf que abandone el Riff y se refugie en Melilla.

Temporal en Melilla

En Melilla sigue reinando un fuertísimo temporal huracanado, por cuya causa tuvo que refugiarse la escuadra en Chafarinas.

Varias noticias

Madrid 30, 3'15 t.

Indicase para el mando de la escuadra, en su expedición al Africa, al exministro Beranger.

—Todos los embajadores españoles preguntan al gobierno por sus propósitos con respecto a los asuntos de Melilla.

—El señor Moret niega que se haya recibido ninguna nota del gobierno de Inglaterra.

—El general Martínez Campos avanzará hasta garantizar los intereses de España.

—Continúan enviándose a Melilla refuerzos militares.

—Los contingentes que han de formar el ejército de operaciones al mando del general Martínez Campos, llegarán a 30.000 hombres.

Bolsin de Castellón

COTIZACION en Barcelona a las 3'35 de la tarde del 30 de Noviembre de 1893

Interior fin.	65'05
Exterior fin.	75'20
Amortizable.	00'00
Cubas 6 0/0.	106'12
5 0/0.	94'30
Colonial.	00'00
Francia.	21'80
Norta.	26'50
Orense.	08'60

PARIS

Exterior.	61'03
-------------------	-------

GIROS

París.	22'70
Londres.	30'90

Se reciben órdenes para operaciones de bolsa.

Se compran cupones.

Cristobal Juan

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

MADRID: PRINCIPE 15, 2.º

Se constituirá tan luego sean suscriptas las primeras 500 acciones de 500 pesetas cada una, pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas que pueden hacerse efectivas enviando sellos, libranzas ó giros cuyo valor realizado sea el indicado.

Se emitirán nuevas series de acciones á medida que se desarrolle el sistema de urbanización que consiste hoy en adquirir terrenos destinados á la labranza á razón de 1500 ó 2000 reales fanega, para darles mas valor trazando en ellos una ancha calle, suministrando agua, teléfono, tranvía y otros servicios en virtud de los cuales puedan venderse divididos en lotes y pagados á plazos con crecidísima ganancia.

Para detalles y consultas dirigirse al Director de la Compañía, con sellos para la contestación.

El folleto explicativo se remite á Provincias contra envío en sellos ó libranzas de su importe de dos pesetas, al Director don Arturo Soria.

Al suscribirse no se hace desembolso alguno. El pago del primer dividendo se hará al reunirse la primera Junta General.

Los suscriptores de provincias pueden hacerse representar por quien tengan por conveniente ó por carta.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN
PARA CORTAR Y REMITIR AL DIRECTOR

D. _____ domiciliado
en _____

se suscribe por _____ acciones de la Compañía Madrileña de Urbanización de 500 pesetas una, pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas.
Fecha y firma.

PARA ENFERMEDADES
URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente cápsulas de Sándalo

mejores que las del DOCTOR PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias, de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 reales. Farmacia doctor Pizá, plaza del Pino, Barcelona y principales de España.—Depositarios en Castellón: don Manuel Ferrer.

Se remiten por correo anticipando su valor.

OBRAS

DE
DON JUAN A. BALBAS

«Castellonenses Ilustres.—Apuntes biográficos». Un volumen en 8.º de 454 páginas, precio 4 pesetas.

«Casos y Cosas de Castellón.—Estudios históricos». Un volumen en 8.º mayor de 263 páginas, precio 3 pesetas.

«La Virgen de Lidón.—Apuntes históricos». Un volumen en 8.º de 92 páginas, precio 1 peseta.

«El Libro de la Provincia de Castellón». Un volumen en 4.º de 872 páginas, precio 15 pesetas.

De venta en casa del autor, Mayor, 144 en las principales librerías.

COMPANIA COLONIAL
CHOCOLATES Y CAFÉS

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo y fábrica

9.000 kilos de chocolate

AL DÍA

38 medallas de oro

y altas recompensas industriales.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20 Madrid.

BALTASAR ROIG

Enmedio 30, Castellón

4.000 capas

Lo más elegante y de mas gusto que se conoce en bandas de camiser, felpas y astrakanes.

Paños superiores de las principales fabricas; confeccion esmerada y precio de cada

Capa desde 3 duros á 20

De hecho nadie competira con estas condiciones.

BALTASAR ROIG-ENMEDIO 30.

CASTELLON

ACADEMIA PREPARATORIA

Un profesor de primera enseñanza superior y con el grado de Bachiller, prepara de todas las asignaturas del Instituto, y da lecciones de primera enseñanza, á precios modicos.

Se preparan también alumnos de ambos sexos para la carrera del Magisterio de primera enseñanza.

Lecciones particulares: á domicilio.

Darán razón, Mayor, núm. 156

NO MAS ENFERMEDADES

DE LOS OJOS

Cuantas personas padezcan del aparato de la visión, fíjense bien y NO DESCONFÍAN. Curación rápida y radical de las inflamaciones, granulaciones, úlceras, herpes, manchas, pannus, etc. etc.

MAS TODAVIA

Con una rapidez no conocida hasta hoy, y sin derramar sangre, con todo el esmero posible, se hacen las operaciones del entropión y ectropión y de la triquiasis (ó sea de las pestañas).

Clinica de todas estas enfermedades

A CARGO DEL MÉDICO

DON MANUEL PÉREZ

CASTELLON DE LA PLANA

21, San Joaquín, 21

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Primera. A cuantos enfermos se presentan en la primer visita, se les dirá con claridad si pueden ó no curarse.

Segunda. Para los enfermos de fuera de la capital que lo necesiten hay casas de hospedaje.

EMILIO SANTA CRUZ

CORREDOR DE COMERCIO

DESPACHO: Ximénez, 6, (frente al teatro en construcción), Teléfono número 71.

Negociación de cnpones y de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

De pignoraciones y créditos sobre títulos de las Deudas del Estado en el Banco de España, así como de descuentos al tipo de interés que dicho establecimiento de crédito señale.

De toda clase de préstamos ó rasmisiones con valores y productos industriales y mercantiles.

Facilita la compra y venta de efectos públicos en las bolsas de Paris, Londres, Madrid, Barcelona y Valencia, y la liberación de los mismos que estén sujetos á garantía.

À LOS HERNIADOS

(TRENCATS)

Se curan en todas edades por el método de Mr. Eugenio Favette, especialista francés, graduado por la facultad de Medicina de Barcelona. El único en España que, científicamente, logra este resultado.

CONSULTA: en Castellón de la Plana el día 4 de cada mes, Hotel de Europa; en Valencia los 5, 6 y la mañana del 7, Hotel de Roma. Gabinete y clínica en Barcelona Diputación, 241, entresuelo.

JAMONES AVILESES

En la acreditada tienda de ultramarinos de don Francisco Tárrega é hijo, acaba de recibirse una gran partida de "jamones avileses", de calidad muy superior.

36, P. de la Constitución, 36.

ALQUILERES

LA BODEGA

de vinos, frente á la Lonja, se alquila: Razón, Tienda de Tárrega, P. de la Constitución.

SOLARES

Se venden al contado y á plazos. Razón, huerto de Brea.

SE VENDEN

712 metros de tierra á 14 reales en el Armelar Razón: Plaza del Rey número 2.

REALIZACION

por dejar el comercio

17, Colon, 17
comercio de tejidos

de

JOAQUÍN CALDUCH

PELUQUERIA DE MARQUES

Tiene á la venta una gran luna y tres tocadores con sus mármoles todo con buca uso y precio módico.

ALQUILER

Se alquila la casa calle Zaragoza 35.—A.
Razon: Colon 76.

MUY BARATO

Se vende un carrito atarantado, jaca y guarniciones.
Darán razón en las oficinas de este periódico.

En esta sección anuncian gratis los suscriptores

AÑO IV

TRANSPORTE

INGLAT

Linea de va
marcha á HUL

Saldrá ha

CO

EL

ES EL PERIÓDICO

EN LA

EMILIO

CORREDO

Ximenes 6, fre
ción.

Negociación ú

Véase la cuar

No más

de los ojos

Véase la cuar

A los q

cuarta plana.

GU

DE LA

PASCUA

CAS

Almacén, jun

cisco.—Despach

yor, 111, teléfon

LA PRENSA

Cuanto más

ó dignidad de

tida la person

to mayor debe

lidad de sus a

riódica, califi

poder del Esta

libres por la a

llamada á dese

responsabilidad

hace acreedora

temas si por